

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,  
**CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecisiete, se encuentra el Acta número mil veintiocho pleca mil cincuenta y tres pleca cero nueve pleca dos mil diecisiete de sesión celebrada el catorce de septiembre del año dos mil diecisiete, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

**ACUERDO No. 7873/1028 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN AL PRESUPUESTO OPERATIVO.**

V. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación de la Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Autorizar Transferencia Presupuestaria del presupuesto de inversión al presupuesto Operativo, para poder cubrir la necesidad de Fondos por el pago de seguros de personas, según detalle:

FONDO FONAVIPO						
LINEA	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ESPECIFICO	NOMBRE DEL ESPECIFICO	MES QUE DISMINUYE	MONTO A DISMINUIR
0402	63	INVERSIONES FINANCIERAS	63105	DEPOSITOS A PLAZO	ENERO	\$ 14,588.06
<b>TOTAL DISMINUCIÓN</b>						<b>\$ 14,588.06</b>
LINEA	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ESPECIFICO	NOMBRE DEL ESPECIFICO	MES QUE INCREMENTA	MONTO A INCREMENTAR
0103	55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	55601	SEGURO DE PERSONAS	SEPTIEMBRE	\$ 14,588.06
<b>TOTAL INCREMENTO</b>						<b>\$ 14,588.06</b>
FONDO FEC						
LINEA	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ESPECIFICO	NOMBRE DEL ESPECIFICO	MES QUE DISMINUYE	MONTO A DISMINUIR
0506	63	INVERSIONES FINANCIERAS	63105	DEPOSITOS A PLAZO	ENERO	\$ 1,351.69
<b>TOTAL DISMINUCIÓN</b>						<b>\$ 1,351.69</b>
LINEA	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	ESPECIFICO	NOMBRE DEL ESPECIFICO	MES QUE INCREMENTA	MONTO A INCREMENTAR
0501	55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	55601	SEGURO DE PERSONAS	SEPTIEMBRE	\$ 956.18
0503	55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	55601	SEGURO DE PERSONAS	SEPTIEMBRE	\$ 395.51
<b>TOTAL INCREMENTO</b>						<b>\$ 1,351.69</b>
<b>MONTO TOTAL A TRANSFERIR</b>						<b>\$ 15,939.75</b>

**ACUERDO No. 7874/1028 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS CONTRATOS LP-01/2016 Y LP-02/2016; AMBOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-01/2016-FONA "CONTRATACION DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS, AUTOMOTORES, DAÑOS Y VALORES"; ADJUDICADOS A SISA VIDA, SEGUROS DE PERSONAS, S.A. Y SEGUROS E INVERSIONES, S.A., RESPECTIVAMENTE. FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS**

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Administrador de contrato, de los proyectos habitacionales expuesta por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y después de externas sus consideraciones, **ACUERDA:**

1. Instruir al Administrador de Contrato para que obtenga por escrito con el corredor de seguros y SISA VIDA, Seguros de personas S.A., la documentación que respalde detallada y claramente el origen de los saldos pendiente de pago.

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR**

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39, Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel.: (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015

"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social"



No. SC2228-1

2. Instruir al Administrador de Contrato, a crear controles que le permitan realizar un adecuado seguimiento a la ejecución del contrato relacionado a los seguros, con la finalidad de confirmar que los cobros reportados por la aseguradora son congruentes con las condiciones contractuales.
3. Presentar el punto en la próxima sesión de Junta Directiva, con la finalidad de honrar el compromiso de pago con la aseguradora, una vez verificado que es procedente.

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los trece días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

  
**Ing. José Ernesto Muñoz**  
Secretario de Junta Directiva



SECRETARIO  
JUNTA  
DIRECTIVA  
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR  
El Salvador, C. A.